

ANEXO II
FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS PARA SOLICITAR SUBSIDIOS EN EL MARCO DE LAS SUBLÍNEAS LARGOMETRAJES Y CORTOMETRAJES

En el marco de las mencionadas sublíneas de subsidios pueden presentarse personas físicas con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado en el DNI / LE / LC o personas jurídicas con domicilio registrado en la Ciudad de Buenos Aires, en ambos casos con anterioridad al 01-01-2007, por un monto máximo de hasta pesos ochenta mil (\$ 80.000) para largometrajes y veinte mil (\$20.000) para cortometrajes.

La normativa en la que se encuadra corresponde a los Decretos Nº 1020-GCABA-04, 115-GCABA-05 y 350-GCABA-06, y la Resolución Nº 427-MCGC-07; y puede ser consultadas en la página web del Gobierno de la Ciudad o en la oficina de la Coordinación Administrativa del Fondo Metropolitano de las Artes y las Ciencias.

Las sublíneas

Los solicitantes de subsidios en el marco de la Línea Creadores, deben inscribir su proyecto optando por una de las Sublíneas.

Las Sublíneas incluidas en el presente instructivo presentan las siguientes características:

- a) Largometrajes: Destinada a solventar costos de producción, de largometrajes de directores cinematográficos nóveles (primera o segunda película) que cumplan en un todo con el reglamento oficial del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente;
- b) Cortometrajes: Destinada a ampliación a formato 35 mm, de cortometrajes que cumplan en un todo con el reglamento oficial del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente.

Presentación

El proyecto debe ser presentado en Av. Rivadavia 552, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., durante los siguientes períodos:

Sublínea Largometrajes: desde 1º de noviembre de 2007 hasta 8º de enero de 2008;

Sublínea Cortometrajes: desde 3º de septiembre hasta 30 de noviembre de 2007.

Deberá confeccionarse en una carpeta cuyo contenido debe realizarse en computadora impreso a simple faz, en hoja A4, con dos perforaciones y sujetas por un broche. Todas las hojas deberán estar numeradas y firmadas por el solicitante.

Documentación requerida

La presentación debe respetar el siguiente orden:

1. Carátula: donde conste el título del proyecto y el nombre y apellido del solicitante (se adjunta modelo F2007/01)
2. Índice
3. Si el solicitante es una persona física: DNI original y fotocopia simple de la primera y segunda hoja del DNI/LE/LC, como también la hoja donde figura el último domicilio. Los únicos documentos aceptados son los antes citados, no aceptándose cédula de identidad, pasaporte, constancia de extravío de DNI, certificación policial de domicilio, etc.; si el solicitante es una persona jurídica: original o copia certificada de estatuto, contrato social o instrumento equivalente, con todas las modificaciones existentes al día de la presentación, debidamente inscriptos ante la Inspección General de Justicia o el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual u organismo competente que corresponda, en dichos instrumentos debe constar que el domicilio de la entidad solicitante se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires
4. Carta dirigida a la Ministro de Cultura (se adjunta modelo F2007/02)
5. Ficha de presentación de datos del presentante (se adjunta modelo F2007/03)
6. Proyecto:
 - Síntesis argumental del proyecto
 - Copia DVD contenido el corte final de la obra, el que deberá estar originalmente rodado en alguno de los siguientes formatos: DVCAM, BETACAM SP, BETACAM DIGITAL, 16 mm, SUPER 16 mm ó 35 mm
 - Ficha técnica de la obra
 - Currículum Vitae del realizador de la obra, incluyendo sus datos de filiación, domicilio, teléfono, correo electrónico, y cualquier otro dato que facilite la posterior comunicación
 - Currículum Vitae del productor de la obra, incluyendo sus datos de filiación, domicilio, teléfono, correo electrónico, y cualquier otro dato que facilite la posterior comunicación
 - Copia para ser constatada con el original, del certificado expedido por la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del que resulte que no existen cesiones de derechos registradas respecto de la obra
 - Presupuesto, plan económico y financiero, y descripción de los procesos de producción faltantes. Deben presentarse dos presupuestos por ítem, expedidos por los proveedores de los bienes o servicios que se pretendan adquirir o contratar. A excepción de los casos en que se encuentre debidamente fundada la imposibilidad de agregar un segundo presupuesto.
 - Monto máximo solicitado: Sumatoria de los gastos a realizar con el dinero del subsidio
 - Monto mínimo solicitado: Mínimo indispensable para la concreción del proyecto sin el cual su realización devendría imposible (acliar que gastos se solventarían con este monto)
7. Fotocopia del comprobante de C.U.I.T. o C.U.I.L. del solicitante
8. Anexos: Todo material que se adjunte al proyecto (libros, CD'S, videos, etc.) deben estar debidamente asegurados, foliados y firmados como parte de la carpeta. No se acepta material suelto. En el índice debe consignarse el material que se adjunta.

Importante:

- La amplitud de la descripción que se realice en la solicitud favorecerá el conocimiento del solicitante y del proyecto presentado para la posterior evaluación de ambos.
- Los beneficiarios del subsidio quedan comprometidos a realizar el estreno mundial de su obra en la edición 2008 del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) y deberán hacerlo en copia 35 mm, y para el caso de los cortometrajes, autorizar su emisión en la señal “Ciudad Abierta” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Toda documentación en otro idioma (invitaciones, aceptación de participación, etc.) debe estar acompañada por una copia traducida por traductor público matriculado.
- En caso de ser subsidiado, el beneficiario debe utilizar el dinero adjudicado y rendir cuenta documentada de los gastos en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días desde su acreditación en la cuenta bancaria; no obstante la duración del proyecto puede exceder este plazo, estando limitada por el cierre del año en curso.
- Cabe aclarar que la acreditación del subsidio, no se realizará antes de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria.
- Revise bien el contenido antes de su entrega, no se aceptarán agregados con posterioridad al ingreso del proyecto.
- Los resultados de la convocatoria estarán disponibles en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la página oficial del BAFICI (www.buenosaires.gov.ar/Cultura y www.bafici.gov.ar).
- La presentación del pedido de subsidio implica la aceptación de los términos y condiciones fijados por el Decreto Nº 1.020-GCBA-04 y sus normas complementarias.

**FONDO METROPOLITANO DE
LAS ARTES Y LAS CIENCIAS**

**LÍNEA CREADORES
2007**

SUBLÍNEA:

TÍTULO DEL PROYECTO:

NOMBRE Y APELLIDO:



MINISTERIO DE CULTURA

Buenos Aires, de de 2007

Señora Ministra de Cultura

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Arq. Silvia Fajre

El/la que suscribe

DNI/LE/LC Nº con domicilio en

..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a Ud. con el objeto de solicitar un subsidio en el marco del Fondo Metropolitano de las Artes y las Ciencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El subsidio solicitado se requiere para el proyecto presentado bajo el título

y se inscribe en la Línea de Subsidios, Sublínea

El monto solicitado es de \$..... (pesos.....), siendo de utilidad un otorgamiento mínimo de \$..... (pesos.....).

Por la presente declaro que renuncio a toda acción derivada del dictado de los decretos Nº 1.020-GCBA-04 y Nº 115-GCBA-05 y las resoluciones Nº 427-MCGC-07 y Nº 645-MCGC-07.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Firma.....

Aclaración.....

DNI.....

**FICHA DE PRESENTACIÓN DE DATOS
LINEA CREADORES – PERSONAS FÍSICAS**

| | | | |
|----------------------------|------------|----------------------------|----|
| Titulo del Proyecto | | | |
| LINEA | CREENDORES | | |
| SUBLINEA | | | |
| Monto solicitado | \$ | Monto Mínimo Solicitado | \$ |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|
| Datos del Solicitante | |
| Apellido y Nombres | |
| Tipo y Nº de doc: DNI / LE / LC | |
| Número de CUIT / CUIL | |
| Nacionalidad | |
| Fecha de Nacimiento | |
| Domicilio que figura en el Documento en la ciudad de Buenos Aires (último cambio) | |
| Domicilio constituido para notificaciones en la Ciudad de Buenos Aires | |
| Teléfono Principal | |
| Teléfonos Opcionales | |
| Correo Electrónico | |

**FICHA DE PRESENTACIÓN DE DATOS
LINEA CREADORES – PERSONAS JURÍDICAS**

| | | | |
|----------------------------|----|---------------------|----|
| <i>Título del Proyecto</i> | | | |
| <i>Línea</i> | | | |
| <i>Sublínea</i> | | | |
| <i>Monto Solicitado</i> | \$ | <i>Monto Mínimo</i> | \$ |

| | |
|---------------------------------|--|
| <i>Datos del Solicitante</i> | |
| <i>Razón Social</i> | |
| <i>Domicilio según Estatuto</i> | |
| <i>Domicilio Constituido</i> | |
| <i>Teléfono</i> | |
| <i>Teléfonos Alternativos</i> | |
| <i>Correo Electrónico</i> | |
| <i>Tipo de Sociedad</i> | |
| <i>Numero de IGJ / INAES</i> | |
| <i>CUIT</i> | |

| | |
|--------------------------------------------|--|
| <i>Información del Representante Legal</i> | |
| <i>Apellido y Nombre</i> | |
| <i>DNI / LE / LC</i> | |
| <i>Tipo de Representación</i> | |
| <i>Teléfono</i> | |
| <i>Teléfono Alternativo</i> | |
| <i>Correo Electrónico</i> | |